

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN Nº205-2023/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 14 de julio de 2023.

VISTO: El oficio N° 037-2023/UNTUMBES-FCE-D. del 14 de julio de 2023, correspondiente al INFORME N° 046-2023/UNTUMBES-FCCEE-DACONT, elevado por el Director del departamento académico de la Escuela profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas, para que se disponga la modificación de la Resolución N° 176-2023/UNTUMBES-FACSO-D. del 30 de junio de 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que el día 30 de junio del año en curso, se expendió la Resolución N° 176-2023/UNTUMBES-FACSO-D., mediante el cual se dispone la constitución del comité encargado de la evaluación del estudiante de la Escuela Profesional de Turismo, JORGE ABDUL DELGADO AGUILAR, (Cód. 090160141), en la asignatura de CONTABILIDAD DE COSTOS Y FINANZAS (Cód. H204142) con la siguiente conformación: Presidente: Dr. Juan Suclupe Chaname, Secretario: Dr. John Piero Dios Valladolid, Vocal: Mba. Julio Sebastián García Barreto;

Que con el INFORME N° 046-2023/UNTUMBES-FCCEE-DACONT., se acoge la nueva propuesta de jurado para la evaluación de la asignatura de CONTABILIDAD DE COSTOS Y FINANZAS (Cód. H204142) del estudiante de la Escuela Profesional de Turismo, JORGE ABDUL DELGADO AGUILAR alcanzada por el Director del departamento académico de la Escuela profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas, el cual forma parte del expediente señalado en la referencia:

Que en razón de lo anterior y teniendo en cuenta, lo fundamentado al respecto, es conveniente disponer, en la forma que corresponde, la modificación de la precitada Resolución en los términos que se consignan en la parte resolutiva;

En uso de las atribuciones conferidas a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – MODIFICAR la conformación del jurado constituido con

RESOLUCION Nº205-2023/UNTUMBES-FACSO-D.

la Resolución N° 176-2023/UNTUMBES-FACSO-D; omitiendo el nombre del docente Dr. Juan Francisco Suclupe Chaname, como integrante de dicho jurado, en razón de lo señalado en la parte considerativa.

ARTICULO SEGÚNDO. - INDICAR que en virtud de lo prescrito en el artículo anterior la nueva conformación del jurado en mención es como a continuación se detalla:

Presidente: Dr. Manuel Ernesto Paz López

Secretario: Dr. John Piero Dios Valladolid.

: Mba. Julio Sebastián García Barreto. Vocal

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la presente Resolución a cada uno de los mencionados docentes, para que procedan en consecuencia y a la Oficina General de Coordinación y Desarrollo Académico, así como el estudiante JORGE ABDUL DELGADO AGUILAR.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el catorce de julio del dos mil veintitrés.

REGISTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

- RECTOR-VRACAD-OGCDA

- FACSO-DDH-DDT-DET-DDED
- DEED-DDPS-DEPS-DECC
- REG.TEC-Interesado-Archivo DMMY/D.

JSVP/Sec. Acad.